

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR								
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad sujeta a control:	Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT de Lima							
Número y denominación del Informe de Servicio de Control Posterior:	006-2023-2-4241-AC "Contratación del servicio de mensajería y notificación de documentos simples, actos administrativos tributarios y no tributarios - Concurso Público N° 007-2020-SAT"			Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	14/12/2023	Fecha de notificación del informe del servicio de control posterior:	15/12/2023	Organo de Control Institucional a cargo de la implementación la recomendación:
Tipo de Servicio de Control Posterior:	Auditoría de Cumplimiento							
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior:	Órgano de Control Institucional del Servicio de Administración Tributaria							
Titular de la Entidad:	María del Pilar Caballero Estella							
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD								
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha final para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsables de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos
2	Que el Titular del Servicio de Administración Tributaria de Lima, disponga que a través de la Gerencia de Administración, de Área de Logística y del Área de Recursos Humanos, actualicen y/o implementen una directiva interna sobre los procedimientos de selección para la contratación de bienes y prestación de servicios, que incluya un formato u otro similar, para la verificación de los documentos presentados por los postores, donde se evidencie los documentos evaluados en el procedimiento de selección, de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases integradas de los procedimientos de selección de bienes y servicios, además estableciendo las funciones y responsabilidades del personal que participa en dichos procesos, acorde al marco normativo del Texto Único Ordenando de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, para una correcta gestión de las contrataciones del estado. (Conclusión n° 1).	Evaluación de la elaboración o actualización de la normativa interna, considerando lo establecido en el Procedimiento "Elaboración y Control de Documentos", código -GIP-PR001, VER. 01.	Normativa o disposición interna sobre la materia	15/07/2024	Gerencia de Administración	Memorando Múltiple N° D000163-2023-SAT-JEF del 27.DIC.2023	10327662	CARMINA CARRERA AMAYA
3	Que el Titular del Servicio de Administración Tributaria de Lima, disponga que a través de la Gerencia de Administración y el Área de Logística elaboren una directiva sobre contratación complementaria de bienes y servicios, además de especificar las funciones y responsabilidades de los funcionarios de las áreas que participan en dichas contrataciones, de acuerdo al marco normativo del Texto Único Ordenando de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, para una correcta gestión de las contrataciones del estado. (Conclusión n° 2).	Evaluación de la elaboración o actualización de la normativa interna, considerando lo establecido en el Procedimiento "Elaboración y Control de Documentos", código -GIP-PR001, VER. 01.	Normativa o disposición interna sobre la materia	15/07/2024	Gerencia de Administración	Memorando Múltiple N° D000163-2023-SAT-JEF del 27.DIC.2023	10327662	CARMINA CARRERA AMAYA
5	Que el Titular del Servicio de Administración Tributaria de Lima, disponga que a través de la Gerencia de Administración y el Área de Logística, implementen una directiva interna para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE, que contenga, entre otros, las acciones disciplinarias y legales por el desacatamiento del mismo, contra los funcionarios o servidores de la Entidad, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, para una correcta gestión de las contrataciones del estado. (Conclusión n° 3 y Aspectos Relevantes).	Evaluación de la elaboración o actualización de la normativa interna, considerando lo establecido en el Procedimiento "Elaboración y Control de Documentos", código -GIP-PR001, VER. 01.	Normativa o disposición interna sobre la materia	15/07/2024	Gerencia de Administración	Memorando Múltiple N° D000163-2023-SAT-JEF del 27.DIC.2023	10327662	CARMINA CARRERA AMAYA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR								
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad sujeta a control:		Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT de Lima						
Número y denominación del Informe de Servicio de Control Posterior:		006-2023-2-4241-AC "Contratación del servicio de mensajería y notificación de documentos simples, actos administrativos tributarios y no tributarios - Concurso Público N° 007-2020-SAT"		Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior:	14/12/2023	Fecha de notificación del informe del servicio de control posterior:	15/12/2023	Órgano de Control Institucional a cargo de la implementación la recomendación:
Tipo de Servicio de Control Posterior:		Auditoría de Cumplimiento						
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional del Servicio de Administración Tributaria						
Titular de la Entidad:		María del Pilar Caballero Estella						
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD								
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha final para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsables de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA								
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha final para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsables de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos
1	Al Titular del Servicio de Administración Tributaria de Lima: Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria de Lima, comprendidos en los hechos observados del presente informe de Auditoría, de acuerdo a las normas que regulan la materia. (Conclusiones n°s 1 y 2).	La Gerencia de Recursos Humanos, a través de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativo Disciplinario, evaluará si existe mérito o no para iniciar procedimiento administrativo disciplinario.	Resolución u otro documento de inicio de procedimiento administrativo disciplinario y su cargo de notificación y/o el informe de precalificación emitido por la Secretaría Técnica de PAD.	15/07/2024	Gerencia de Recursos Humanos	Memorando Múltiple N° D000163-2023-SAT-JEF del 27.DIC.2023	08881725	GONZALO ALFREDO SEIJAS VÁSQUEZ
El Presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por María del Pilar Caballero Estella, Jefa del Servicio de Administración Tributaria de Lima, el 12 de abril de 2024, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.								
MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA Jefa del SAT de Lima DNI N° [REDACTED]		DEMETRIO ROJAS GARCIA Funcionario público responsable del monitoreo DNI N° [REDACTED]		GONZALO ALFREDO SEIJAS VÁSQUEZ Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica DNI N° [REDACTED]		CARMINA CARRERA AMAYA Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica DNI N° [REDACTED]		